

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5432 *Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se publica la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño de la edición 2013 en todas las modalidades convocadas.*

La Orden CIN/2570/2011, de 23 de septiembre, establece las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño del Ministerio de Economía y Competitividad.

Mediante Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, se convocan los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2013, en algunas de sus modalidades.

Los Jurados previstos en el artículo 11 de la Orden de bases, designados por el Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación, emitieron el fallo del Premio Nacional de Innovación en la modalidad «Trayectoria Innovadora», Premio Nacional de Innovación a la Compra Pública Innovadora y Premio Nacional de Innovación a la Internacionalización, tras su reunión del 8 de abril de 2014, y el fallo del Premio Nacional de Diseño en la modalidad Profesionales y del Premio Nacional de Diseño en la modalidad Empresas, tras su reunión del 23 de abril de 2014, una vez evaluadas las candidaturas presentadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden CIN/2570/2011, de 23 de septiembre, resuelvo:

Primero.

Hacer público los fallos emitidos por los Jurados para cada una de las modalidades convocadas:

Jurado de Innovación:

Premio Nacional de Innovación, modalidad «Trayectoria Innovadora», a: Don Juan Miguel Villar Mir.

Premio Nacional de Innovación, modalidad «Compra Pública Innovadora», a: Servicio Gallego de Salud.

Premio Nacional de Innovación, modalidad «Internacionalización», a: Ferrovial, S.A., e Inoxpa, S.A.

Jurado de Diseño:

Premio Nacional de Diseño, modalidad «Profesionales», a: Don Pablo Martín Badosa.

Mención especial en Diseño, modalidad «Profesionales», a: Don Enric Hughet Muixí.

Premio Nacional de Diseño, modalidad «Empresa», a: Figueras International Seating, S.L.

Segundo.

Conceder el Premio Nacional de Innovación, modalidad «Trayectoria Innovadora»; el Premio Nacional de Innovación, modalidad «Compra Pública Innovadora»; el Premio Nacional de Innovación, modalidad «Internacionalización»; el Premio Nacional de Diseño, modalidad «Profesionales»; la Mención Especial en Diseño, modalidad «Profesionales», y el Premio Nacional de Diseño, modalidad «Empresas», a los candidatos galardonados, según lo dispuesto en el apartado primero de esta resolución.

Las distinciones serán objeto de entrega solemne en un acto en próxima convocatoria.

Tercero.

Según establece el artículo 12 de la Orden de bases, el fallo del Jurado pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de mayo de 2014.–La Secretaria General de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Luisa Poncela García.